

REGISTRO Nº 210/16.-
CORRESPONDE EXPTE. A-739-16.-

VISTO :

Que el titular de la Secretaría de Hacienda y Finanzas , CPN SERGIO FEDERICO TRESSENS ha solicitado hacer uso de licencia y

CONSIDERANDO :

Que es menester disponer su reemplazo, para no resentir el normal desenvolvimiento del área a su cargo,

Atento ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia al SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS C.P.N. SERGIO FEDERICO TRESSENS, a partir del 12 de febrero y hasta el 1º de marzo del corriente año inclusive.-

ARTICULO 2º: Encomiéndale interinamente la atención de la SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS al Sr. SECRETARIO DE GOBIERNO, CARLOS DAMIAN PEREZ, con retención de sus funciones específicas , quien suscribirá los actos administrativos que competen al citado funcionario.-

ARTICULO 3º: Refrende el presente el Secretario de Desarrollo Urbano, Arquitecto JOSE SALAUATI.-

ARTICULO 4º: Regístrese, dése al **BOLETIN MUNICIPAL** y para conocimiento intervengan **CONTADURIA , TESORERIA Y DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**, debiendo reservar texto del presente como antecedente en el legajo respectivo.-

PERGAMINO, 11 de febrero de 2016.-

FIRMADO: Javier Arturo MARTINEZ – Intendente Municipal - Pdo. De Pergamino
Arq. José A. SALAUATI – Sec. De Desarrollo Urbano – Pdo. De Perg.-